



**DECLARACIÓN JURADA DEL SOLICITANTE (ANTE UN  
NOTARIO) EN LA QUE MANIFIESTE QUE NO SE  
ENCUENTRA DENTRO DE LAS PROHIBICIONES  
ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 340-06**

## DECLARACION JURADA

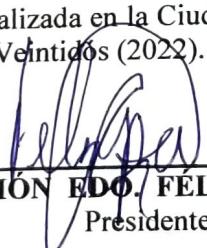


Quien suscribe, **ING. RAMÓN EDO FÉLIX YSAAC** dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0385693-6, domiciliado y residente en la calle Paseo de los Locutores Torre Don Fermín No. 61, Santo Domingo, Distrito Nacional, actuando a nombre y en representación de **CONSTRUCTORA FELICASA S.R.L.**, con el **RNC 101-70459-4**, localizada en la calle Paseo de los Locutores Torre Don Fermín No. 61, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Declaro **BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

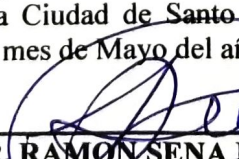
1. Que los socios de nuestra empresa no son funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las Instituciones del Estado con más del 10% del capital social y que no se encuentran afectado por las demás prohibiciones establecidas en el **artículo 14 de la Ley No. 340-06** y sus modificaciones contenidas en la **Ley No. 449-06**.
2. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
3. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.
4. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, ni estamos sometidos a un proceso de quiebra.

La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, a los Tres (13) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintidos (2022).

  
RAMÓN EDO. FÉLIX YSAAC  
Presidente



**YO, DR. RAMON SENA REYES**, abogado Notario de los del número para el Distrito Nacional, con Colegiatura No. 2231, **CERTIFICO Y DOY FE**: Que la firma que antecede fue puesta libre y voluntariamente por el señor **RAMÓN EDO. FÉLIX YSAAC**, en su respectiva calidad, quien me declaró bajo la fe del juramento, que esa es la firma que acostumbra usar en todos los actos de su vida pública como privada. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Trece (13) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintidos (2022).

  
**DR. RAMON SENA REYES**  
Abogado Notario

